

**Con el objetivo de apoyar a los autores dramáticos y estimular la creación de nuevos textos dramáticos en lengua gallega, para socios de Galicia, la Fundación SGAE de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) convocan la**

### **SELECCIÓN DE TEXTOS TEATRALES EN GALLEGO PARA LECTURAS DRAMATIZADAS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LA SGAE EN GALICIA 2017**

La Fundación SGAE, a través del Consejo Territorial de Galicia, pone en marcha una nueva edición de un ciclo de lecturas dramatizadas *TEXTOS TEATRAIS EN GALEGO* a lo largo de la comunidad gallega, , cuya iniciativa tiene como objetivo impulsar y apoyar la creación de nuevos textos dramáticos de autores socios de la SGAE.

Por este motivo, la Fundación SGAE abre una convocatoria pública dirigida a todos los autores dramáticos socios de la Sociedad General de Autores y Editores que tengan su domicilio en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Entre otros objetivos, este programa quiere promocionar a los autores dramáticos para la difusión de sus obras contribuyendo a posibles producciones escénicas.

Una vez se realice el protocolo de selección, se elegirán textos dramáticos para llevar a cabo su representación en el ciclo de lecturas dramatizadas *TEXTOS TEATRAIS EN GALEGO* impulsado por la Fundación Sgae en diferentes ciudades de Galicia, a lo largo del año 2017 y en las fechas que la Fundación SGAE determine.

El número de textos seleccionados vendrá determinado por el presupuesto máximo asignado por el Consejo Territorial de Sgae de Galicia.

#### **BASES**

##### **1. Solicitantes y requisitos**

La Fundación SGAE convoca a todos aquellos interesados que se correspondan con los indicados en el segundo párrafo del presente documento.

La presentación deberá realizarla directamente cada autor dramático socio de la SGAE que tenga su domicilio en la Comunidad Autónoma de Galicia, con tantos textos teatrales originales como consideren, siempre y cuando estén escritos en lengua gallega. Dichos textos teatrales recogerán como máximo ocho personajes a interpretar.

##### **2. Solicitud y documentación**

Los textos teatrales originales en lengua gallega serán enviados vía correo electrónico, a la dirección [pblanco@fundacionsgae.org](mailto:pblanco@fundacionsgae.org), poniendo en el asunto **"Lecturas Dramatizadas TEXTOS TEATRAIS EN GALEGO Fundación Sgae"**

**Galicia.** ” y a continuación el título del texto. El correo electrónico deberá incluir dos archivos adjuntos:

- A) Texto de la obra.
- B) PDF con los datos personales y de contacto, tales como nombre, apellidos, dirección actual (residencia habitual y residencia fiscal), correo electrónico, número de teléfono, además de un breve *curriculum*, incluyendo lugar y fecha de nacimiento y **número de socio SGAE**.

El plazo de presentación se iniciará el 30 de marzo de 2017 y se mantendrá abierto hasta el día 30 de mayo de 2017 a las 14:00.

### 3. Procedimiento de Selección

La selección de los textos teatrales a representar la realizará el Consejo Territorial de la Sgae de Galicia.

La decisión del Consejo Territorial de la Sgae de Galicia será inapelable. El nombre de los autores de los textos seleccionados se hará público antes del 23 de junio de 2017.

El Consejo Territorial de la Sgae de Galicia, podrá declarar desierta la convocatoria para el ciclo de Lecturas Dramatizadas en el caso de que ninguno de los textos presentados no cumpla con los requisitos exigidos en el punto 4 que a continuación se detallan.

### 4. Criterios de evaluación

El Consejo Territorial de la Sgae de Galicia establece los siguientes criterios para valorar y seleccionar los textos presentados:

- Ser socio/a de SGAE.
- Tener la duración adecuada para una representación teatral.
- Estar escrito en lengua gallega.
- No haber sido representado anteriormente.
- La originalidad del texto dramático aportado.
- La creatividad del texto dramático aportado.

### 5. Normas generales

- Los participantes eximen a la Fundación SGAE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en España, en la que pudieran incurrir con las obras presentadas.
- Por el hecho de concurrir a esta convocatoria, los autores participantes aceptan íntegramente estas Bases, así como las decisiones del Consejo Territorial de Galicia y autorizan a la Fundación Sgae a difundir información sobre la convocatoria que incluya datos profesionales y/o imágenes fotográficas de los autores de los textos seleccionados.
- La Fundación SGAE no adquiere, en virtud de esta convocatoria, ninguna responsabilidad directa ni subsidiaria, en relación con la realización y desarrollo de este proyecto, distinta de la detallada en este documento.

- Para llevar a cabo la representación de los textos teatrales seleccionados en las diferentes Lecturas Dramatizadas, el Consejo Territorial de Galicia será quien elija a los Directores participantes y éste último a su vez será quien elija a los actores participantes en la representación de las mismas.
- En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como los organizadores del proyecto deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid Capital, España, y se considerará como oficial el texto en castellano.

#### **6. Deber de confidencialidad y protección de datos personales**

Todos los datos personales que las partes suministren en la gestión del proyecto tienen carácter confidencial y no podrán ser revelados a terceros ni utilizados para fines distintos a los establecidos, salvo las excepciones establecidas por la legislación vigente. Los datos, que voluntariamente faciliten, se incorporarán en un fichero cuyo responsable es Fundación SGAE, que será notificado al Registro General de Protección de Datos de la AEPD. El titular del Derecho Fundamental a la Protección de Datos Personales cuenta con los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición. Para ejercerlos puede dirigirse por escrito a: Fundación SGAE, calle Bárbara de Braganza, 7, 28004 Madrid. Fundación SGAE presume que los datos facilitados por el afectado son veraces y responden a su situación actual. El afectado se obliga a comunicar su modificación desde el momento en que se produzca.

Para más información: [pblanco@fundacionsgae.org](mailto:pblanco@fundacionsgae.org)